

COMPROMISO 6
Educación-Beca salario universal (Follow the Money)

3. Decálogo básico en transparencia en ejecución de programas gubernamentales
Decálogo básico de Transparencia

*Programa **BECA SALARIO UNIVERSAL***

Decálogo de Transparencia

Las instituciones y sus miembros nos comprometemos a:

- 1. Servir y orientar a los estudiantes y aplicar en sus gestiones la Ley de Beca Salario y su Reglamento para el efectivo disfrute de la misma.*
- 2. Prestar servicios de calidad, con respeto, prontitud y claridad en los procesos.*
- 3. Informar oportunamente a los estudiantes del estatus que guarda su "beca" o solicitud de beca, así como los medios para regularizar su pago en caso de algún contratiempo o incidencia.*
- 4. Hacer uso cuidadoso de varios medios electrónicos, entre ellos la página Beca Salario, para informar al becario de depósitos y de otros beneficios educativos y en bienes que el Gobierno del Estado consiga para ellos.*
- 5. Proteger las bases de datos de la plataforma, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales y otras normas aplicables.*
- 6. No hacer uso de la información del programa para otros fines que los autorizados.*
- 7. Recibir con atención y agradecimiento las sugerencias de mejora de los servicios a usuarios y becarios.*
- 8. Mantener atenta comunicación entre las instituciones y oficinas gubernamentales responsables de operar el Programa para mejor servicio a becarios.*
- 9. Atender cada una de los procesos a nuestro cargo: preinscripción, registro, revisión de listados, entrega de tarjetas, orientación a usuarios presencial y virtual, validación, elaboración de nóminas y de comunicados, atención de incidencias, reposición de tarjetas, reuniones de los Comités respectivos; organización y seguimiento de los proyectos de actividades comunitaria.*
- 10. Gestionar el financiamiento del Programa ante las instancias correspondientes oportunamente, para el cumplimiento del calendario de aplicación.*